

Constancia Secretarial: Manizales, doce (12) de septiembre de 2022. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegada respuesta de la Fundación Local Partners.
Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, doce (12) de septiembre de 2022

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de menor cuantía instaurada por el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. “Bbva Colombia” contra José Jesús Botero Pérez y Diana Marcela Vásquez Malavera, radicada con el N° 17001-40-03-011-2022-00499-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por la Fundación Local Partners por medio del cual informa lo pertinente a la medida cautelar decretada, anunciando que el señor José Jesús Botero Pérez no tiene ningún vínculo contractual civil, laboral o comercial.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77ae4a45ee19f56b41bcb3bc8eecd41286118d10a3fc82e8312be687a09b5420**

Documento generado en 12/09/2022 02:49:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>